

14 de Mayo de 2024

17:00 horas

ORGANIZA:

Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia

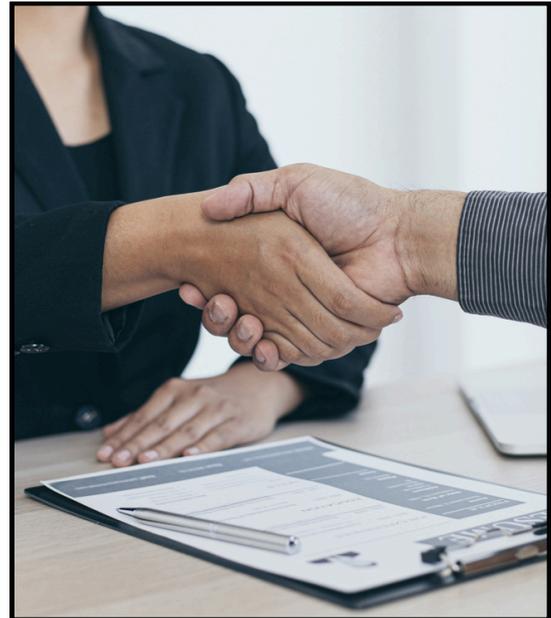
Escuela de Práctica Laboral de Murcia

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia

COMO GESTIONAR LOS NUEVOS PERMISOS RETRIBUIDOS FRENTE A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS

Cuando nos acercamos al año de vigencia del **Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio**, es necesario seguir hablando de los permisos retribuidos. Aunque ya contamos con dos sentencias de la Audiencia Nacional que aclaran aspectos relevantes de la nueva regulación de los permisos, las dudas que tienen las personas que gestionan los recursos humanos en las empresas siguen siendo innumerables.

Temas como la justificación de la causa, la acreditación posterior, el cómputo y número de días de disfrute, la ordenación de los permisos, su remuneración, los supuestos que incluye el nuevo permiso por fuerza mayor o cómo se ejerce el permiso parental, están encima de todas las mesas de los departamentos de personal.



Presenta y modera:

Carmen Sánchez Trigueros, Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia

Fermín Gallego Moya, Director de la Escuela de Práctica Laboral de Murcia **Alfonso Hernández Quereda**, Decano del CGSMurcia

Ponente:

Jordi García Viña, Abogado, Consultor de empresas y Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

INSCRIPCIÓN:

La inscripción se efectuará obligatoriamente mediante el siguiente enlace de ZOOM:
https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_KAUflpAoRnuM2xOjMnTuMw

PRESENCIAL Y ONLINE

Presencial en el salón de actos del Cgsmurcia
C/Azarbe del Papel, 2 bis - Edif. Príncipe de Asturias
30.007 - Murcia